



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00738984- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1788 del H. Consejo Superior, de fecha 31 de octubre de 2023 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas", de la Escuela de Ciencias de la Educación (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1788/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Partepilo, Vanesa Valeria y Tosolini, Mariana Alejandra (ord. 48);

Que a orden 57, con fecha 13 de junio de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Agueda Marcela Sosa; la Prof. María Silvia Serra y el Prof. Gregorio German y el observador en representación de los egresados Gustavo Artunduaga, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.57.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (ord. 57). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Partepilo, Vanesa Valeria y 2) Tosolini, Mariana Alejandra aconsejando, en consecuencia, la designación de la Esp. Vanesa Valeria Partepilo, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 57);

Que a orden 58 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de julio de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1788/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Especialista Vanesa Valeria PARTEPILO, legajo 38951, en el cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (Cód.101) en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas", de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR, al H. Consejo Superior, exima a la Especialista Vanesa Valeria PARTEPILO, legajo 38951, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 59 página 11, y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR